

Factura

JORGE ANDRÉS, PAIZ FUENTES

Nit Emisor: 87218941

JORGE ANDRES PAIZ FUENTES

18 AVENIDA A 07-21 COLONIA VISTA HERMOSA I, zona 15,
Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

BA5C6E79-36EE-4AEB-83D7-B01B654D81DE

Serie: BA5C6E79 Número de DTE: 921586411

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-abr-2023 14:58:23

Fecha y hora de certificación: 12-abr-2023 14:58:24

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el Viceministerio de Desarrollo Sostenible del 01/04/2023 al 30/04/2023, según contrato número MEM-41-2023.	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
TOTALES:					0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-41-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en el analizar de documentación técnica y legal

- Se analizo la sentencia de fecha 31 de marzo de 2022, dictada por la Corte de Constitucionalidad dentro del numero de expediente 4791-2019.
- Se analizo la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en virtud de cierto requerimientos realizados por Codisra.
- Se analizo la sentencia de fecha 25 de marzo de 2015, dictada dentro de los numeros de expediente 156-2013 y 159-2013, con el fin de determinar las obligaciones que corresponden al Viceministerio de Desarrollo Sostenible.
- Se analizo el acuerdo gubernativo 378-2014 con la finalidad de determinar la forma de sistematización de la Memoria Histórica del Caso Chixoy.

c) Asesorar en las diferentes propuestas de instrumentos legales que se le solicite

- Se asesoro en la elaboración de la respuesta al oficio No. 189-2023-DV/em de fecha 17 de marzo de 2023 remitido por la Comisionada Presidencial de Codisra.
- Se asesoro en la elaboración del noveno (9º) Informe Circunstanciado Mensual, que comprende del 11 de marzo de 2023 al 10 de abril de 2023 y el cual contiene las acciones realizadas en cumplimiento a lo ordenado la ejecutoria del auto de fecha uno (1) de junio de dos mil veintidós (2022), dictado por la Corte Suprema de Justicia dentro del número de expediente sesenta guion dos mil doce (60-2012).
- Se asesoro en la elaboración Oficio OF-VDS-MEM-ORPR-216-2023, al Viceministro de Ambiente, Licenciado Miguel Esteban Piedrasanta. En el mencionado oficio se solicitó que en un plazo de 20 días remita al Viceministerio de Desarrollo Sostenible un informe circunstanciado del proyecto denominado "Proyecto Subestaciones Uspantán y Chixoy II y Línea de Transmisión Uspantán, Chixoy II.", establezca el área de influencia directa e indirecta, indicando de forma clara las repercusiones ambientales que el mismo tendrá, y cuanta información sea pertinente para efectuar posteriormente un balance integral y objetivo del modo y grado de su incidencia.
- Se asesoro en la elaboración del Acta de la 4ta. Actividad de Consulta de la Fase II Del Proyecto Minero Escobal.

d) Asesorar al equipo ejecutor del Viceministerio

- Se asesoro al equipo ejecutor del Viceministerio en la determinación de los pasos a seguir para darle cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha 25 de marzo de 2015, dictada dentro de los numeros de

• expediente 156-2013 y 159-2013-

- Se asesoro al equipo ejecutor del Viceministerio en la determinación de los pasos a seguir para darle cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo gubernativo 378-2014.

e) Asesorar en la revisión, análisis y toma de acción relacionados a convenios internacionales aplicables en el país

- Se reviso y analizo las acciones tomadas por el Ministerio de Energía y Minas para darle cumplimiento a lo establecido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

f) Asesorar y coordinar con el equipo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible

- Se asesoro y cordino con el equipo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible en la planificación de la 4ta. Actividad de Consulta de la Fase II Del Proyecto Minero Escobal.

g) Asesorar y asistir diferentes reuniones de equipo que sea convocado

- Se asistió a la reunion con el Viceministro de aguas Luis Rodolfo Castro, reunion en la que se abordo el tema relacionada con las cuencas.

h) Asesorar y brindar la información que sea requerida por el Viceministerio o las Unidades de Apoyo que corresponda

- Se brindo la información requerida respecto a lo establecido en la sentencia de fecha 31 de marzo de 2022, dictada por la Corte de Constitucionalidad dentro del numero de expediente 4791-2019.

i) Asesorar y contar con la disponibilidad de viajar al interior cuando sea requerido.

- Se participio en la 4ta. Actividad de Consulta de la Fase II Del Proyecto Minero Escobal, celebrada en el departamento de Santa Rosa.

Atentamente,

Jorge Andrés Paiz Fuentes
DPI No. (2615889740101)



Aprobado

Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Jorge Andrés Paiz Fuentes

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-41-2023** de **tres de Enero de dos mil veintitrés (03/01/2023)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Abril de 2023**.



Jorge Andrés Paiz Fuentes
DPI: (2615889740101)

Ingeniero
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-41-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **03 de enero al 30 de abril del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en el analizar de documentación técnica y legal

- Se apoyo en el análisis del SEXTO INFORME CIRCUNSTANCIADO MENSUAL en cumplimiento de la ejecutoria del auto de fecha uno (1) de junio de dos mil veintidós (2022), dictado por la Corte Suprema de Justicia dentro del número de expediente sesenta guion dos mil doce (60-2012).
- Se apoyo en el análisis de la propuesta del reglamento Reglamento para el resarcimiento colectivo establecido en la POLÍTICA PÚBLICA DE REPARACIÓN A LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA HIDROELÉCTRICA CHIXOY, CUYOS DERECHOS HUMANOS FUERON VULNERADOS, elaborado por COPADEH.

c) Asesorar en las diferentes propuestas de instrumentos legales que se le solicite

- Se apoyo en la elaboración y redacción del SEXTO INFORME CIRCUNSTANCIADO MENSUAL en cumplimiento de la ejecutoria del auto de fecha uno (1) de junio de dos mil veintidós (2022), dictado por la Corte Suprema de Justicia dentro del número de expediente sesenta guion dos mil doce (60-2012).
- Se apoyo en la elaboración y redacción del Análisis Jurídico de la propuesta del Reglamento para el resarcimiento colectivo establecido en la POLÍTICA PÚBLICA DE REPARACIÓN A LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA HIDROELÉCTRICA CHIXOY, CUYOS DERECHOS HUMANOS FUERON VULNERADOS en cuanto a si existen compromisos nuevos que el Ministerio de Energía y Minas deba asumir.

d) Asesorar al equipo executor del Viceministerio

- Se asesoro al equipo executor del Viceministerio de Desarrollo Sostenible en la elaboración del plan de trabajo del proceso de Consulta denominado San Juan Cotzal.
- Se asesoro al equipo executor del viceministerio en los pasos a seguir en en el caso de la solicitud de exploración minera propuesta por la entidad Minerales Sierra Pacifico S.A.
- Se apoyo y se le dio seguimiento al equipo de minera no metálica en los temas jurídicos correspondientes.

e) Asesorar y coordinar con el equipo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible

- Se asesoro al equipo executor del Viceministerio de Desarrollo Sostenible en la elaboración del plan de trabajo del proceso de Consulta denominado San Juan Cotzal.

